



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de aval presentada por el Jefe del Departamento de Medicina; la Resolución DFCNyCS N° 248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo de la disertación titulada: "*Vacunas, barbijos y cuarentena ¿Cómo sigue la vida humana?*" en el marco del conversatorio "*Diálogos Mayores*".

Que la actividad se realizará organizada por el Programa Universitario de Adultos Mayores (PUAM) coordinado por el Lic. Julio Cesar Rivas dependiente de la Secretaria Académica de la UNPSJB.

Que la iniciativa promueve la información de la comunidad y estudios vinculados al cuidado de la población mayor.

Que el Méd. Mario Borini es especialista en clínica médica y en Metodología de la Investigación, Epidemiólogo y se desempeñó como Prof. Titular de Salud Pública en la Universidad de Buenos Aires. (UBA 2003-2008) y reúne sobrados antecedentes para participar de dicha propuesta.

Que la Méd. Esp. Cecilia Jacobsen, docente del Departamento de Medicina, solicita el auspicio del evento y cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar la disertación titulada "*Vacunas, barbijos y cuarentena ¿Cómo sigue la vida humana?*" a cargo del Méd. Esp. Mario Borini (DNI N° 20-04398636-9), a realizarse en el marco del Programa Universitario de Adultos Mayores (PUAM) a cargo del Lic. Julio Rivas (DNI. N° 20-16001571-4), en el marco del ciclo de conversatorios: "*Diálogos Mayores*", que modera el Lic. Horacio Avendaño (CUIL N° 20-22008408-7) y que será transmitida por la plataforma *Jitsi Meet* y el canal de *YouTube Unimedia Patagonia* el día jueves 08 del corriente a las 18 h.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°463/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.